ESCRITURA NUMERO: DOS MIL TRES. (No 2.003)

NOTARIA TERCERA ROBERTO SALGADO SALGADO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA ECUADORADIO

COMPAÑIA ANONIMA

DE: S/. 800´000.000
A: S/. 1.947´000.000
AUMENTO: S/. 1.147´000.000

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, comparece: el señor Juan Carlos Dávila, en su calidad de Gerente General de la compañía Ecuadoradio Compañía Anónima, conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el registro de escrituras públicas a su cargo una de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía Ecuadoradio Compañía Anónima, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Juan Carlos Dávila, en su calidad de Gerente General de la compañía

Ecuadoradio Compañía Anónima, conforme consta de la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega a la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de la ocupación indicada y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Décimo Primero, el veinticinco (25) de marzo de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de abril del mismo año, se constituyó la compañía Ecuadoradio Compañía Limitada.- **DOS.-** Después de su constitución se ha llevado a cabo un aumento de capital y ampliatoria y una escritura rectificatoria de las dos ya mencionadas, mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Primero del Cantón Quito, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres y el veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, inscritas en el Registro Mercantil de Quito el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro y, la rectificatoria otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el primero (1) de abril de mil novecientos noventa y seis inscrita en el Registro Mercantil el primero (1) de julio del mismo año, se aumentó el capital, se transformó la compañía Ecuadoradio Compañía Limitada en Compañía Anónima y se reformó íntegramente los estatutos. **CUATRO.-** La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada en Quito el treinta

de marzo de 1998, cuya copia de la respectiva acta se agrega como documento habilitante, acordó aumentar el capital y reformar los estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la compañía ECUADORADIO COMPAÑÍA ANÓNIMA. aumenta su capital social de la cifra de ocho cientos millones de sucres (S/. 800'000.000) a la de mil novecientos cuarenta y siete millones de sucres (S/. 1.947'000.000), es decir, por un valor de mil ciento cuarenta y siete millones de sucres (S/1.147'000.000), el mismo que se pagará de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	CAPITAL ACTUAL EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO EN NUMERARIO	TOTAL
C.A. EL COMERCIO	99,6%	796.800.000	1.147'000.000	1.943'800.000
CYADE C.A.	0.2%	1.600.000	-0-	1.600.000
EDIECUATORIAL C.A.	0.2%	1.600.000	-0-	1.600.000
TOTAL	100%	800'000.000	1.147'000.000	1.947'000.000

Las compañías CYADE C.A. y EDIECUATORIAL C.A., ceden sus derechos sobre este aumento de capital a la C.A. EL COMERCIO, por tratarse de aportes entregados exclusivamente por la C.A. EL COMERCIO. **QUINTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUADORADIO COMPAÑÍA ANÓNIMA.-** Se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la COMPAÑÍA ECUADORADIO COMPAÑÍA ANÓNIMA., el mismo que constará como sigue: -"ART. QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (S/. 1.947'000.000),

dividido en un millón novecientos cuarenta y siete mil (1'947.000) acciones de un mil sucres, ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles; cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de acuerdo con la Ley". Certificamos que el presente aumento de capital y reforma estatutos de la compañía Ecuadoradio Compañía Anónima, fue discutido y aprobado por la Junta General de Accionistas de treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, consta como anexo el acta de dicha Junta General, así como el cuadro de integración de capital.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. -.Firmado.- Doctora Fabiola Albornoz Guarderas - Abogada, del Colegio de Abogados de Quito.- Matrícula Profesional Número cuatro mil doscientos treinta y cinco.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mi el notario, este se ratifica en cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Juan Carlos Dávila

C.C. 170776161-7

ECUADORADIO C.A.

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Quito, febrero 3 de 1997

Señor
JUAN CARLOS DAVILA
Ciudad

Estimado Señor Dávila:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUADORADIO C.A. reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a usted como Gerente General, por el período estatutario de dos años.

Sus facultades están enumeradas en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública de aumento de capital, transformación y reforma de estatutos, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 1 de abril de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de julio de 1996, bajo el No.1724 Tomo 127.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 25 de marzo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1980.

Usted se servirá aceptar la designación de Gerente General, al pie de la presente.

Atentamente,

Ecq. Francisco Cappelo
Secretario Ad-Hoc

Quito, 15 de noviembre de 1996

Acepto la designación anterior,

Juan Carlos Dávila

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 725 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 24 FEB 1997
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

24 Febrero 1997

Gerente General
ECUSPORADIO C.A.
Juan Carlos Donoso
R. Jurado 1997

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL, ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO.

QUITO, 4 AGO. 1998

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUADORADIO COMPAÑIA ANONIMA

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 1998, a las 18h00 se reunen en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. Amazonas No. 1429 y Colón los accionistas de la Compañía, Señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, a nombre y en representación de la C.A. EL COMERCIO, Señor Econ. Francisco Cappelo, a nombre y en representación de CYADE C.A., Señor Ing. Manuel Ponce, a nombre y en representación de EDIECUATORIAL C. A. Se encuentra también presente el Gerente General de la compañía, Señor Juan Carlos Dávila M.

Los señores accionistas que representan el 100% del capital pagado, por unanimidad deciden constituirse en Junta Ordinaria Universal y, así mismo por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- **Conocimiento y resolución del Informe del Gerente.**
2.- **Conocimiento del informe del Comisario.**
3.- **Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1997.**
4.- **Distribución de Beneficios Sociales.**
5.- **Resolución sobre aumento de capital y reforma e estatutos.**

La señora Presidenta de la Compañía declara instalada la sesión, y actúa como Secretario el Gerente General. Una vez conocido y aprobado el orden del día, se procede a su discusión por parte de los accionistas.

1.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente.

La señora Presidenta solicita que se de lectura al informe resumido del Gerente General presentado por el Directorio.

El Ing. Manolo Ponce toma la palabra y mociona que se apruebe el informe de la administración con una felicitación al Sr. Juan Carlos Dávila por la gestión realizada, moción que es aprobada por el Econ. Francisco Cappelo y aprobada por la Junta General por unanimidad. Se deja constancia que los Administradores no votan por así disponerlos la Ley.

2.- Conocimiento del informe del Comisario.

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario. La Junta General lo declara conocido y resuelve que se lo adjunte al Expediente del Acta.

3.- Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1996.

Se procede a la lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1997, los mismos que se pone a consideración de la Junta General. El Econ. Francisco Cappelo manifiesta que los estados financieros son claros por lo que mociona que se los declare conocidos y se los apruebe por unanimidad. Apoya la moción el Ing. Manolo Ponce. La Junta considera favorablemente la moción presentada y así lo resuelve unánimemente.

4.- Distribución de Beneficios Sociales.

Por no haberse producido en el ejercicio económico de 1997 ganancias, no existen beneficios sociales a ser repartidos por los accionistas, situación que es conocida y aceptada por unanimidad.

5.- Resolución sobre aumento de capital y reforma e estatutos.

En lo relativo al punto quinto del Orden del Día, la Sra. Guadalupe Mantilla de Acquaviva propone la siguiente moción:

a) Aumentar el capital de la Compañía a (Mil novecientos cuarenta y siete millones) S/.1.947'000.000.

El Econ. Francisco Cappelo y el Ing. Manuel Ponce en representanción de CYADE C.A y EDIECUATORIAL C. A., ceden sus derechos sobre este aumento de capital a la C.A. Ⅱ Comercio, por tratarse de aportes entregados exclusivamente por la C.A. Ⅱ Comercio.

b) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, que en adelante dirá:
-"ART. QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (S/. 1.947'000.000) dividido en un millón novecientos cuarenta y siete mil (1'947.000) acciones de un mil sucres, ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles; cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de acuerdo con la Ley".

c) Disponer se eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y se realicen los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento.

d) Conceder facultades amplias y suficientes al Gerente General para que perfeccione el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción en los términos anotados.

Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Una vez realizada ésta se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan, con lo cual se levanta la sesión a las 20h00. Firman en señal de conformidad con la misma, todos los accionistas que representan el 100% del capital pagado, junto con el Secretario y la Presidenta que certifican.

SRA. GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA
C.A. EL COMERCIO

ING. MANUEL PONCE
EDIECUATORIAL CIA. LTDA.

ECON. FRANCISCO CAPPELO
CYADE C.A.

PRESIDENTA

SECRETARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE OBRA DE TRES FOJAS UTILES, SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.

QUITO, 4 AGO. 1998

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

DR. ROBE[illegible] S.
NOT[illegible]RO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 98.1.1.1. 2416 Artículo segundo de fecha primero de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, (E) tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía ECUADORADIO C.A., otorgada ante el suscrito Notario, el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la aprobación de está la escritura en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a trece de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 99-1-1-1-002416, dictada el 1 de Octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ECUADORADIO COMPAÑIA ANONIMA, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, el 4 de agosto del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Ecuadoradio Compañía Limitada, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 25 de marzo 1.980, Quito, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

OCT

En fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 1 DE OCTUBRE DE 1998, bajo el número 2575 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 339 del Registro Mercantil de veinte y dos de Abril de mil novecientos ochenta, a fs 8189vta, Tomo 111; y, número 1724 del Registro Mercantil de primero de Julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3909, Tomo 127.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ECUADORADIO C.A.", otorgada el 4 de febrero de 1998, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 29 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 03005.- Quito, a veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

AC.ac.-